

ANÁLISIS DE MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

-Aportes desde la Sociedad Civil-



CO-FINANCIADO POR
UNIÓN EUROPEA



PROGRAMA



COORDINA



IMPLEMENTA



ACOMPAÑA



NOTA

La siguiente cartilla fue elaborado durante los meses de Junio a Diciembre del año 2019 por Fundación Nuestra Mendoza en el marco del **Programa Partícipes, co-finaciado por Unión Europea y Coordinado por AVINA.**

Las opiniones expresadas en esta publicación son exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan la opinión de la Unión Europea y/o de AVINA, como tampoco de sus directorios y/o asesores técnicos.

Coordinación de Contenido: Facundo Heras.

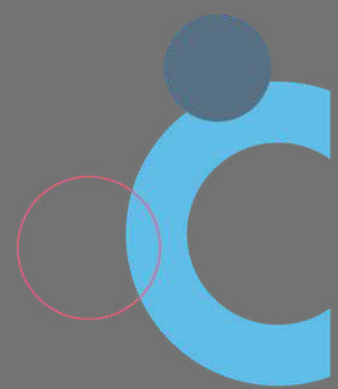
Compilación y Desarrollo de Contenido: Facundo Heras y Alejandro Gianella.

Edición y Diseño Gráfico: Laura Bolognesi.

Colaboradores:

- Jeremías Orozco
- Jésica Pelaytay
- Daniela González

“



La democracia no constituye sólo un conjunto de normas, procedimientos y diseños institucionales; ni se limita a la competencia electoral, sino por el contrario, es o debe ser el proceso a través del que los ciudadanos ejercitan el control de las decisiones que afectan sus vidas, y como tal permite materializar el principio del autogobierno que la democracia lleva implícito.

GAVENTA, 2006



INTRODUCCIÓN


El presente documento ha sido producido por Fundación Nuestra Mendoza, en colaboración con diferentes organizaciones locales y con el apoyo de la Municipalidad de Godoy Cruz, y producto de la implementación del Programa PARTICIPES. Fortalecimiento de procesos de Rendición de Cuentas en ciudades argentinas: el monitoreo y movilización ciudadanos como condición para gobiernos abiertos.”, co-financiado por la Unión Europea, coordinado por Fundación AVINA Argentina y en alianza con Democracia en Red, Nuestra Córdoba, Acción Colectiva y Asuntos del Sur.

Este trabajo, específicamente, busca reflexionar sobre la importancia que tiene la Rendición de Cuentas en las actuales democracias, conocer y difundir los diferentes mecanismos que el gobierno implementa y realizar recomendaciones para la mejora de los mismos.

Se espera que este documento sea una herramienta amigable a la ciudadanía y de fácil lectura que permita, por un lado que la Gestión de Gobierno pueda repensar y mejorar sus procesos de Rendición de Cuentas y, por otro lado, que permita a la ciudadanía informarse y empoderarse respecto de estos mecanismos.

Desde un punto de vista conceptual el trabajo parte de concebir a la ciudad como una construcción colectiva que debe garantizar ciertos derechos a todos los ciudadanos que la habitan. Estos derechos están plasmados en la Carta Mundial por “El Derecho a la Ciudad” y apuntan a la posibilidad de construir una ciudad en la que se pueda vivir dignamente, reconocerse como parte de ella, y donde se posibilite la distribución equitativa de diferentes tipos de recursos: trabajo, salud, educación, vivienda, entre otros.

La carta por el Derecho a la Ciudad hace especial énfasis en la Gestión Democrática de las mismas y en este punto hace referencia a la participación de la sociedad de forma directa en la planificación de las ciudades; aspecto dónde esperamos contribuir con el presente informe.



DESAFÍO DE LAS ACTUALES DEMOCRACIAS ¹

En la actualidad, el gran desafío de las democracias pasa por ampliar las formulaciones conceptuales y empíricas de la participación política y en desarrollar nuevas formas de comprensión de los procesos políticos y de las posibles estrategias para profundizar su democratización. Esto no es una tarea sencilla, es un proceso que implica conocer y visibilizar la verdadera dinámica de los procesos de decisión de modo de romper los patrones que impiden ampliar e incluir voces, sobre todo las estructuralmente excluidas.

Es fundamental reconocer y comprender cuáles son los obstáculos que hoy existen, poder identificar potenciales estrategias de transformación de las debilidades de los regímenes actualmente existentes y el desarrollo de innovaciones creativas capaces de proponer alternativas, complementar y fortalecer las instituciones tradicionales de la democracia representativa.

Uno de los principales aspectos a tener en cuenta para lograr una mejora en la Calidad de la Democracia son los distintos mecanismos que conectan a los ciudadanos con los gobernantes por medio de los representantes en el proceso de decisión (SCHMITTER, 2004:52) y el modo en que estos mecanismos expanden oportunidades efectivas para la participación y ejercicio efectivo de la rendición de cuentas por parte de lxs ciudadnxs en condiciones de igualdad.

[1] Fuente: Pamela Cáceres (2018:159-191); “La rendición de cuentas en el nivel local como instrumento para la democratización. Análisis del caso de los Planes de Metas en ciudades latinoamericanas”. Revista Estado Abierto, Vol.2, N°3.

ESTADO ABIERTO PARA UNA NUEVA GOBERNAZA

El Estado Abierto es un Estado que promueve y actúa en pos de la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración como requisitos básicos de la Gestión Pública. Las bases de este accionar tienen que ver con comprender que las actuales sociedades son demasiado complejas y que la mejor forma de gestionarlas es sumando nuevos actores en la elaboración de políticas públicas. Esta nueva forma de Gestión es lo que se conoce como Nueva Gobernanza.

Los tres ejes del Gobierno Abierto:



- **La transparencia** hace referencia a un Estado que brinda información sobre las políticas públicas que implementa; sus decisiones, actividades, planes de acción y sus fuentes de datos de forma completa, abierta, oportuna, de fácil acceso y gratuita. Fomenta y promueve la Rendición de Cuentas de la Administración Pública ante la ciudadanía. Reduce las posibilidades de actos de corrupción, incrementando la confianza de la ciudadanía en las Instituciones públicas.



- **La participación** refiere a la generación de espacios comunes entre el Estado y la Sociedad Civil para favorecer la intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos. Se deben garantizar, tanto el acceso a la Información Pública, como los espacios de consulta, discusión, conversación, presentación y reflexión que fomenten el derecho de la ciudadanía a participar activamente en políticas públicas.



- **La colaboración** conlleva la cooperación y el trabajo coordinado de la gestión pública con la ciudadanía, con el sector privado y con la academia. Un gobierno colaborativo involucra a todos los actores trabajando conjuntamente en los asuntos públicos.



Diagrama de gobierno abierto
de Armel Le Coz & Cyril Lage
publicado bajo licencia Creative Commons
Atribución
traducción al español por Osvaldo R. Salazar S.



LA IMPORTANCIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS ²

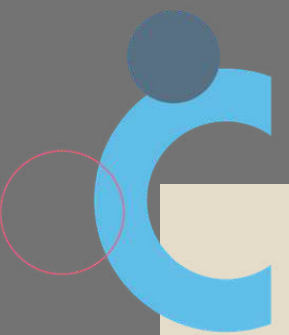
Para estos autores la Rendición de Cuentas (RdC) es un conjunto de normas, procedimientos y prácticas que obligan a los agentes públicos a “informar sobre sus decisiones y a justificarlas en público (answerability)”, implica el derecho de los ciudadanos de exigir que el poder se abra a la inspección pública y “la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos” (Schedler, A.; 2008: 12, 13). La RdC puede darse a través de mecanismos institucionales o de accountability horizontal y vertical –sistema de separación de poderes, de frenos y contrapesos, elecciones periódicas y competitivas- (O’Donnell, G.; 2001) o mediante controles extrainstitucionales por los que “los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en la esfera pública pueden cuestionar determinadas decisiones o políticas públicas, denunciar comportamientos ilegales de los funcionarios públicos, o tematizar nuevos problemas o asuntos” (Peruzzotti 2006: 47). En este último caso el control es de tipo informal e indirecto en la medida que el objetivo es influir en la opinión pública y/o activar los mecanismos institucionales formales establecidos y se la denomina “accountability social”.

La **rendición de cuentas** refiere a todas las instancias de interacción entre agencias/agentes gubernamentales y la ciudadanía, por tanto no sólo implica las instituciones formales (y su diseño) sino también a las prácticas políticas por medio de las cuales se toman, se implementan y evalúan las decisiones que afectan al interés público.

Schmitter propuso la utilización de la metáfora del “tiempo” para la descripción de las interacciones de RdC. Describe así tres momentos susceptibles de ser caracterizados y evaluados, que tienen como referencia el momento de que se trate durante el proceso de decisión:

- a- **Antes** (o lo que otros autores denominan accountability ex - ante) al período de tiempo en el que se propone, discute y constituye una agenda de temas que será objeto de acción por parte de los agentes estatales – agenda setting-;
- b- **Durante**, al momento en el que se articulan alianzas, se producen negociaciones y acuerdos que llevarán a la toma de decisión y
- c- **Después** -o ex post - al proceso de implementación de las decisiones en el que se producen los efectos, las evaluaciones y revisiones.

[2] Fuente: Pamela Cáceres (2018:159-191); “La rendición de cuentas en el nivel local como instrumento para la democratización. Análisis del caso de los Planes de Metas en ciudades latinoamericanas”. Revista Estado Abierto, Vol.2, N°3.



Para quienes se interesan por estos mecanismos institucionales y prácticas informales, el fortalecimiento de los procesos de RdC -más allá del voto - es entendido como un requisito fundamental para reducir los riesgos que provienen de la delegación del poder y los déficits democráticos en América Latina. Así, al valorar la RdC, destacan algunas dimensiones que resultan relevantes para pensar la democratización en las sociedades contemporáneas:



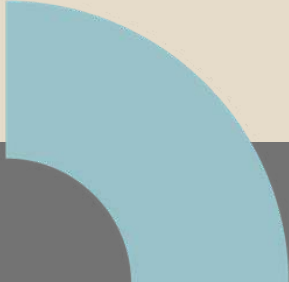

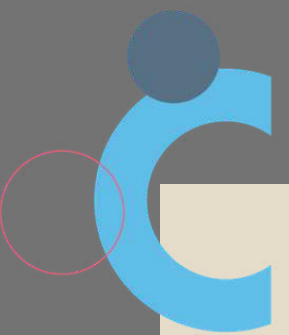
1- La RdC tiene una **dimensión relacional**: dado que los agentes públicos rinden cuentas ante alguien, la ciudadanía, de manera directa (en las instancias electorales, o en la comunicación directa con la ciudadanía) o indirecta (a través de las instancias institucionales representativas previstas como los órganos legislativos y de control horizontal). Los ciudadanos también, directa o indirectamente ejercen el derecho y la responsabilidad de controlar y exigir la rendición de cuentas a los agentes públicos, directamente por medio del ejercicio del derecho a la información pública, la participación en institutos de democracia directa, etc. e indirectamente a partir de la influencia en la opinión pública y la activación de los actores e instancias institucionales vinculados al control del poder político. Las características que adquieren los procesos de RdC en una sociedad determinada dan cuenta del vínculo existente entre estado y sociedad, entre representantes y representados, ampliando la perspectiva -que las concepciones estadocéntricas de los procesos políticos restringen- y permitiendo cualificar la democracia desde este punto de vista: por la densidad, contenido y direccionalidad de las interacciones.



2- La RdC tiene una **dimensión legal y una dimensión política**: “La dimensión política del concepto de rendición de cuentas refiere al contenido y consecuencias de las decisiones estatales. La dimensión legal, en cambio, refiere a la cuestión de la forma en que se toman dichas decisiones; más específicamente, está orientadas a asegurar que los comportamientos estatales se adecúen a la legalidad vigente y al debido proceso” (Peruzzotti, 2010:54). La dimensión política de la RdC cobra especial relevancia en tanto cualificación de las interacciones Estado Sociedad en el marco de la RdC social, en la medida que permite el ejercicio del control ciudadano de las decisiones, más allá del momento electoral y de manera más directa, incidiendo en la agenda estatal, activando mecanismos formales de control del poder político, visibilizando violaciones de derechos, inobservancias de normas, etc. La dimensión política de la RdC puede tener un efecto importante en la institucionalización de nuevos mecanismos de participación ciudadana e innovaciones institucionales que redunden en una nueva cultura política y la promoción de cambios.



3- La RdC tiene una **dimensión informativa**, al hacer públicas decisiones y acciones, la información, su publicidad y la accesibilidad es puesta en valor. Constituye un insumo fundamental para comunicar las decisiones y para realizar evaluaciones respecto de las mismas. La información que producen las agencias estatales no sólo consiste en un recurso administrativo y de gestión sino en un bien público que sirve de base a la información de los actos de gobierno, así como de las acciones de control y evaluación crítica de aquellos por parte tanto de agencias estatales como de organizaciones sociales y de los ciudadanos.





4- La RdC tiene una **dimensión argumentativa y dialógica** en la medida que obliga a explicar y fundamentar las decisiones y los criterios de las elecciones y establece un diálogo entre quienes exigen y quienes rinden cuentas. El potencial deliberativo de los procesos de RdC radica en que el mismo aporta la posibilidad de justificación necesaria para dotar a las decisiones no sólo de legalidad (en consonancia con las reglas de la democracia representativa) sino también de legitimidad social, la cual sólo puede estar dada por la búsqueda del consenso y acuerdo social en torno a los fines colectivos y los medios para alcanzarlos. La ciudadanía, directa o indirectamente a través de sus representantes, no sólo son receptores de la información por la que se comunican las elecciones y acciones de los gobiernos y agentes estatales, sino que también pueden pedir explicaciones y fundamentos de tales decisiones e incluso expresar disenso argumentado. En este sentido la RdC pone en tensión la tendencia delegativa de la democracia representativa (O'DONNELL, G.; 2009) y genera condiciones para el ejercicio de la dimensión activa de la ciudadanía supeditando el poder no sólo al imperio de la ley, sino también al imperio de la razón al considerar que el poder puede y debe someterse al escrutinio público más allá del proceso electoral. Esto es así en la medida que el ejercicio del poder en los regímenes democráticos lleva implícita esta dimensión relacional a partir de la cual resulta incongruente sostener concepciones verticalistas y unidireccionales de las decisiones públicas. "En el corazón de la rendición de cuentas está el diálogo crítico. No se trata de un juego de un sólo tiro sino de un juego interactivo, un ir y venir de preguntas y respuestas, de argumentos y contrargumentos". (Schedler, A.; 2008: 15)



5- La RdC tiene una **dimensión sociopolítica**: como proceso, excede al sistema político e involucra a otros actores sociales. Las condiciones para fortalecer políticas de RdC que favorezcan las dimensiones interactiva, informativa, argumentativa y dialógica residen tanto en los actores estatales como en los de la sociedad civil y en los procesos que se dan en la interfase de ambas esferas. Pero, como se dijo, estas condiciones no necesariamente existen o están dadas de antemano, no surgen espontáneamente sino que sólo resultan del esfuerzo consciente, deliberado y permanente por construirlas. Es por estas consideraciones que el estudio sistemático de procesos de RdC y también los esfuerzos para formular estrategias de fortalecimiento de los mismos, requieren del análisis de los alcances de las instituciones, espacios, procedimientos y prácticas de RdC que involucran a actores estatales y de la sociedad civil, reconociendo su impacto y potencialidad en la democratización de los procesos de decisión en las democracias contemporáneas.

Considerar la importancia de mejorar las instituciones y prácticas de RdC para superar los déficits democráticos y producir resultados que redunden en sociedades más justas, inclusivas y sostenibles implica comprender los verdaderos desafíos de una política de RdC. Entre otros requiere ampliar las concepciones de la democracia y la participación política más allá de lo electoral, atender a los condicionamientos y restricciones sociopolíticos que limitan las posibilidades igualitarias de participar en los procesos de decisión y generar esfuerzos creativos y receptivos de la innovación política con el fin de mejorar las interfaces de interacciones entre ciudadanos y actores estatales, fortaleciendo así el vínculo de representación en y entre elecciones.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ³

Los espacios locales constituyen instancias privilegiadas para la activación de procesos de innovación política. La capacidad de respuesta que puede tener un gobierno local electo es mucho mayor que uno nacional, principalmente por tres consideraciones: 1) mayor conocimiento de la diversidad de realidades y necesidades, 2) mayor accesibilidad de los ciudadanos a sus representantes y 3) las autoridades electas en el nivel local tienen mayores incentivos para desarrollar acciones de consulta e interlocución con sus electores-ciudadanos e incluso de implementar e institucionalizar mecanismos y prácticas de democracia participativa (Beetham, 1996 (31-40) . Pero a su vez la relación de la administración con el público asume más claramente su responsabilidad política en la medida que la ciudadanía puede desarrollar mayores expectativas de influenciar las decisiones sobre prioridades y las políticas.

Los individuos pueden encontrar en el municipio un espacio próximo para la construcción de identidades políticas y el desarrollo y compromiso con una agenda de temas que les resulta relevante convertir en asunto público en ese nivel. Aunque los individuos se movilizan a lo largo del ciclo de su vida por distintos lugares y pertenecen a distintas organizaciones, nacionales, internacionales, culturales, étnicas, etc. y que esto supone dar cuenta de nuevas formas de participación política, también es cierto que los individuos pasan gran tiempo en el lugar dónde viven y desde estos lugares participan también en otras esferas. Este contexto pone de relieve el argumento en favor del valor de la localidad. Frazer sostiene que “...los individuos tienen particulares relaciones con particulares áreas en razón de su localización habitual, por ejemplo lugar de trabajo, barrios residenciales, lugares de esparcimiento y las rutas entre éstos. Las personas no están liberadas de la obligación de cuidar otras localizaciones también,...pero vivir en un lugar particular genera una especial relación entre el individuo y ese lugar”. (Frazer:1996: 102-103).

En este marco una función del gobierno local es la de orquestar una esfera pública descentrada e inclusiva. “La existencia de intereses locales, la identificación de los individuos locales con los mismos y su compromiso con su área puede ser el foco para el gobierno local y las bases para su legitimidad” (Frazer, 1996:103). En ese marco el valor del gobierno local está dado por el ejercicio del derecho y el deber de llevar adelante decisiones y acciones en favor de los intereses de individuos y grupos de la localidad. La esfera pública tiene así una dimensión espacial en lo local y la calidad de la misma dará cuenta de la calidad de los procesos y resultados de la democracia.

3. Fuente: Pamela Cáceres (2018:159-191); “La rendición de cuentas en el nivel local como instrumento para la democratización. Análisis del caso de los Planes de Metas en ciudades latinoamericanas”. Revista Estado Abierto, Vol.2, N°3.

RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE GODOY CRUZ



CO-FINANCIADO POR
UNIÓN EUROPEA



PROGRAMA



COORDINA



IMPLEMENTA



ACOMPAÑA





ALGUNOS DÉFICITS DETECTADOS A NIVEL GENERAL

- **Escasa Difusión y Visibilidad de los mecanismos vigentes**


Existe un alto desconocimiento sobre la existencia de muchos de los mecanismos que hoy existen y de su funcionamiento. El desconocimiento se da tanto en ciudadanos como en integrantes del gobierno y del HCD.

- **Baja articulación entre la Dirección de Transparencia y la de Prevención, Participación Ciudadana y Derechos Humanos**

La Participación Ciudadana parece no contemplar la transparencia y el Acceso a la Información Pública como un insumo básico para la misma, ya que desde su portal nunca se hace referencia a esta. Tampoco desde el micrositio de Participación Ciudadana se hace referencia a los Planes de Metas de Gobierno o a la Plataforma SUMEN como herramientas que habilitan la participación ciudadana; mucho menos se implementa acciones que promuevan el involucramiento de los ciudadanos en estos mecanismos.

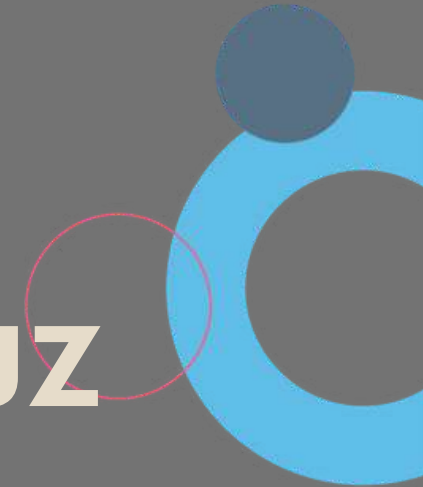
- **Falta de articulación entre los vigentes mecanismos de Rendición de Cuentas**

El municipio implementa diversos mecanismos pero no logra una integralidad entre los mismos. Cada mecanismo parecería ser un fin en sí mismo y no diferentes herramientas para el logro de un objetivo común y claro. Los resultados de cada uno de estos espacios no son presentados ni trabajados de una manera que permita vincularlos entre si y ver el aporte que los mismos implican al plan de Gobierno. La gestión es concebida más como una “gestión con espacios de participación” que como una “gestión participativa”.





DIAGNÓSTICO DE MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HOY SE IMPLEMENTAN EN GODOY CRUZ



Mecanismo o herramienta

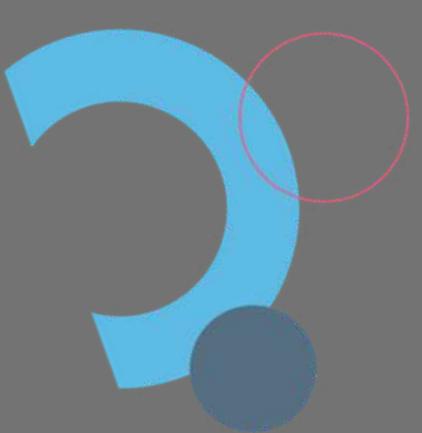


Objetivos



Funcionamiento

El siguiente análisis no implica inexistencia de implementación de otros mecanismos de RdC.





MARCO GENERAL QUE REGULA LA RDC EN GC:



Sistema Integral de Participación Ciudadana: Ordenanza 6576/16

Objetivo: Crear un sistema de Participación Ciudadana con una concepción integral y sistémica que posibilite dar un sentido a todas las formas vigentes de participación y preveer formas que por la dinámica de los tiempos aún no conozcamos.

Dónde todas las acciones deben estar enmarcadas en los Principios Igualdad, autonomía, gratuidad, Institucionalización, corresponsabilidad social, respeto a la diversidad y no discriminación y Adecuación tecnológica

El municipio debe promover y garantizar: La formación ciudadana, el Acceso a la Información Pública, la invitación pública, abierta y permanente a todo ciudadano a vincularse con la administración pública municipal y sus funcionarios, La respuesta en tiempo y forma adecuada a toda consulta, solicitud o propuesta presentada por los ciudadanos, La provisión de mecanismos participativos diversos que permitan incluir a todos los ciudadanos y la Gestión transparente de las propuestas, demandas y consultas de los ciudadanos o colectivos de ciudadanos.

Seguimiento, evaluación y control de políticas públicas: El gobierno municipal facilitará la intervención independiente de la sociedad en el seguimiento, evaluación y control de las políticas públicas.



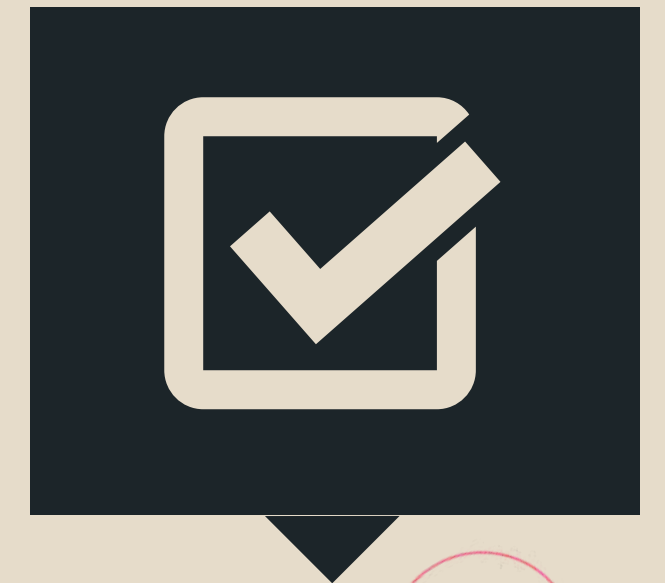


Mecanismo o herramienta

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

regulada por la ordenanza 6595/16. En el año 2018 adhirió a la Ley Provincial de AIP.

Garantizar a la ciudadanía el Derecho de conocer la información en poder del Estado o generada, obtenida y/o financiada con fondos públicos



Objetivos



Funcionamiento

- 1- Ciudadax identifica información que desea conocer.
- 2- Redacta un pedido de AIP a través de una nota o a través del formulario modelo colgado en la web del municipio o tbn. disponible en cualquier CAU (Centro de Atención Unificado).
- 3- Presenta el pedido en cualquier CAU.
- 4- En un plazo no mayor a los 15 días hábiles el Gobierno debe brindarle respuesta a su pedido.



Mecanismo o
herramienta

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Ordenanza N°6576/16 (Sistema Integral de Participación Ciudadana)

Permitir que la ciudadanía decida de manera directa a que se destina una parte del presupuesto municipal



Objetivos



Funcionamiento

1. Los ciudadanos ingresan en la plataforma Godoy Cruz Participa (<https://.godoycruz.gob.ar/>) y presentan sus propuestas
 - Lxs vecinxs votan en una etapa de preselección.
 - Los técnicos municipales tasan los proyectos por orden de más a menos apoyados y analizan, técnica y financieramente, si son viables
 - Con las propuestas que superan esta instancia, se realiza la votación definitiva
 - Al año siguiente el municipio empieza a llevar a cabo los proyectos ganadores
2. El ciudadano participa de las asambleas de presupuesto participativo que realiza en municipio en las fechas que se establezcan.
 - Un representante del municipio carga los proyectos en la plataforma para que puedan ser votados en la etapa de preselección.
 - Se dan a conocer todos los proyectos presentados y se realiza una primera votación cuyos votos son cargados a la plataforma de participación.
 - Los técnicos municipales tasan los proyectos por orden de más a menos apoyados y analizan, técnica y financieramente, si son viables.
 - Con las propuestas que superan esta instancia, se realiza la votación definitiva.
 - Al año siguiente el municipio empieza a llevar a cabo los proyectos ganadores.



Mecanismo o herramienta

FONDOS CONCURSABLES

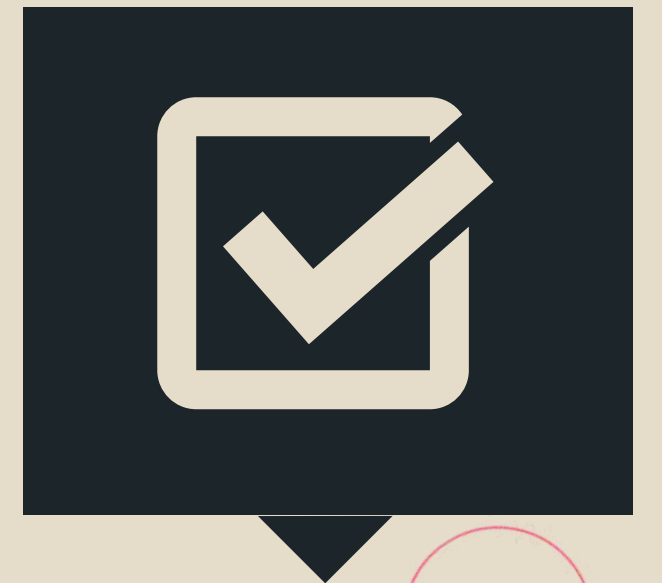
Ordenanza 6576/16 (Sistema Integral de Participación Ciudadana)

Financiar proyectos, a ser ejecutados por Organizaciones Sociales, que tengan como base la inclusión social de sectores vulnerables.



Funcionamiento

1. Se presentan las propuestas en la Dirección de Prevención, Participación Comunitaria y DDHH.
2. Un Jurado analiza y selecciona las propuestas en función de su calidad, impacto y sustentabilidad.
3. Se capacita en Gestión de Proyectos Sociales a los seleccionados
4. Asesoramiento y acompañamiento a las OSC para la ejecución del Proyecto financiado.
5. Rendición de cuentas de los fondos recibidos.



Objetivos



Mecanismo o
herramienta

PLAN DE METAS DE GOBIERNO

Ordenanza N° 6574/16

- Hacer públicos los compromisos de gobierno y, a través de rendiciones de cuentas periódicas.
- Incorporar nuevas demandas ciudadanas.
- Favorecer el Monitoreo Ciudadano de las acciones de gobierno.



Objetivos



Funcionamiento

1. El Intendente, al iniciar un nuevo período de mandato, presenta el Plan de Metas de su Gestión, estableciendo objetivos, metas e indicadores cuantitativos y/o cualitativos para la administración municipal.
2. Cualquier ciudadano puede formular propuestas para ser incluidas en el Plan de Metas Municipal.
3. Entre el 1° y el 15 de junio de cada año, comenzando por el año siguiente desde el acceso al cargo, el Departamento Ejecutivo debe presentar un informe anual sobre el cumplimiento del Plan de Metas.



Mecanismo o
herramienta

ENCUESTAS A LXS VECINXS

Conocer la percepción que los vecinos tienen respecto a los servicios que brinda el municipio



Objetivos



Funcionamiento

- 1- Técnicos del municipio definen los temas sobre los que interesa indagar.
- 2-
 - A) Aplican la encuesta a una muestra de la población.
 - B) Ponen a disposición de los vecinos una encuesta en la plataforma de participación del municipio (<https://participa.godoycruz.gob.ar/polls>).



Mecanismo o
herramienta

CENTRO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Permitir y facilitar que la ciudadanía pueda realizar reclamos y sugerencias sobre diferentes problemáticas que afectan a vecinos del municipio.



Objetivos



Funcionamiento

- 1- El ciudadano se contacta con alguno de los 3 CAU (Centro de Atención Unificada).
- 2- Asienta su reclamo o sugerencia.
- 3- El ciudadno recibe un número de seguimiento.

SISTEMA DE ALERTA COMUNITARIA



Mecanismo o herramienta

Contribuir al mantenimiento de la salud y seguridad del municipio.



Objetivos



Funcionamiento

- 1- El/La vecinx descarga la aplicación en su smartphone.
- 2- Se cargan los contactos de las personas a las que el ciudadanx quiere que les llegue un determinado aviso
- 3- El ciudadanx, ante una emergencia reporta un aviso.
- 4- El alerta es recibido por los contactos definidos y por un centro de monitoreo.
- 5- Se realizan reuniones periódicas entre vecinos y funcionarios para abordar la problemática y hacer seguimiento del funcionamiento del programa.

DIAGNÓSTICO DE MECANISMOS DE RENDICIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GODOY CRUZ



Mecanismo o
herramienta



Objetivos



Funcionamiento



Mecanismo o
herramienta

VOLUNTARIADO LEGISLATIVO

Regulado por la Ordenanza municipal N° 6591 y se encuentra enmarcada en la Ley Nacional de Voluntariado Social N° 25.855.

Permitir a lxs vecinxs, contar con acompañamiento profesional (formación técnica y pedagógica) para la elaboración y presentación de un proyecto legislativo.



Objetivos



Funcionamiento

- 1.El interesado se inscribe en las fechas comunicadas por el municipio.
- 2.Comienza las etapas de formación y acompañamiento para el diseño de una política Pública.
- 3.Se constituye el proyecto como un expediente.
- 4.El proyecto es tratado en Sesiones Ordinarias.



Mecanismo o herramienta

BANCA DEL VECINO

Ordenanza N° 4121/96.

Proveer un espacio para que los vecinos opinen en todos aquellos asuntos de competencia municipal que afectan a la comunidad.



Objetivos



Funcionamiento

1. El/la vecin@ debe solicitar por escrito al presidente del HCD el uso de la banca; consignando el tema sobre el cual se referirá y una breve síntesis del mismo.
2. Salvo por decisión fundada del Concejo y adoptada por las dos terceras partes de sus miembros, se le concede el espacio asignándoles una fecha.
3. El ciudadano dispone de 15 minutos dentro de la sesión, para hacer uso de la palabra.
4. Los Concejales emiten su opinión de inmediato, o en caso que consideren que debe ser tratado en Comisiones se gira a las mismas iniciándose un expediente para que atraviese el trámite reglamentario normal.



Mecanismo o herramienta

DEBATE LEGISLATIVO

Ofrecer a la ciudadanía la oportunidad de participar en la elaboración y modificación de normativa que afecta a la ciudad y de dar su opinión sobre ciertas actuaciones que tiene previsto llevar a cabo.

Ofrecer a la ciudadanía la oportunidad de participar en la elaboración y modificación de normativa que afecta a la ciudad y de dar su opinión sobre ciertas actuaciones que tiene previsto llevar a cabo.



Objetivos



Funcionamiento

- 1.El ciudadano ingresa a la Plataforma Godoy Cruz Participa.
(<https://participa.godoycruz.gob.ar/>)
- 2.Ingresa a Procesos Legislativos.
- 3.Realiza sus aportes en los procesos que estén activos en ese momento.
- 4.Los comentarios son analizados por el área correspondiente y tenidos en cuenta de cara a la redacción final de las normas.
- 5.Los comentarios y propuestas son elevados a tratamiento junto con el proyecto.

DIAGNÓSTICO DE MECANISMOS DE RENDICIÓN DEL ECOSISTEMA DIGITAL DEL MUNICIPIO DE GODOY CRUZ



Mecanismo o
herramienta



Objetivos



Funcionamiento



Mecanismo o
herramienta

GODOY CRUZ PARTICIPA

<https://participa.godoycruz.gob.ar/>

- Permitir a la ciudadanía realizar propuestas.
- Permitir a la ciudadanía votar en consultas ciudadanas (Encuestas).
- Plantear y votar proyectos de presupuestos participativos.
- Participar en los debates y procesos previos a la aprobación de una norma o de una actuación municipal.



Objetivos



Funcionamiento

- 1.El/la ciudadanx ingresa a la web del municipio.
- 2.Ingresa en la pestaña de Participación Ciudadana.
- 3.Ingresa en Presupuesto Participativo.
- 4.Se registra en la plataforma lo que le permitirá participar de forma activa.
- 5.Ingresa en la pestaña de su interés (Debate-Votaciones-Procesos Legislativos o Presupuesto Participativo).
- 6.Siguiendo los pasos indicados en la plataforma realiza la acción deseada.



Mecanismo o
herramienta

SUMEN

Plataforma de monitoreo de compromisos de Gobierno (Plan de Metas).

www.sumenmza.com.ar

- Visibilizar los compromisos de un Gobierno (Plan de Metas), los proyectos para alcanzarlos y el desarrollo de los mismos.
- Permite a lxs ciudadanxs monitorear y expresar sus opiniones.



Objetivos



Funcionamiento

- 1- El/La ciudadnx ingresa a la web municipal.
- 2- Ingresa en la pestaña de Tansparencia.
- 3- Ingresa en Plan de Metas.
- 4- Ingresa a Plataforma SUMEN.
- 5- Selecciona en el mapa la acción de su interés (para facilitar la búsqueda puede utilizar los filtros existentes).
- 6- Chequea la información publicada.
- 7- Puede votar sin necesidad de registrarse.
- 8- Registrándose puede realizar comentarios y ser informado de los avances del proyecto que desee seguir.



Mecanismo o
herramienta

SITIO WEB DE TRANSPARENCIA

<https://www.godoycruz.gob.ar/transparencia-godoy-cruz/>
Ordenanza N°6595/16 AIP

Promover políticas de transparencia y acceso a la información, para proporcionar de manera eficiente lo solicitado por lxs ciudadanxs a fin de transparentar la gestión municipal y lograr el desarrollo de un modelo de gestión de calidad y de rendición de cuentas que propicie la participación ciudadana.

- 1- El/La ciudadanx ingresa al portal web del municipio.
- 2- Ingresa a la pestaña de Transparencia.
- 3- Selecciona la información de su interés (Digesto, Responsabilidad Fiscal, Autoridades, Boletín Oficial de Mendoza, Plan de Metas, Estadísticas, Concursos, Rendición de Cuentas, Declaraciones Juradas Patrimoniales Presupuesto, , etc..).

Funcionamiento



Objetivos



Mecanismo o
herramienta

MICROSITIO WEB DEL HCD

<https://www.godoycruz.gob.ar/gobierno/honorable-concejo-deliberante/>
Ordenanza N°6595/16 AIP

Brindar a lxs Ciudadanxs información respecto la composición y funcionamiento del HCD.



Objetivos



Funcionamiento

- 1- El/La ciudadanx ingresa al portal web del municipio y desde la pestaña de gobierno selecciona Honorable Concejo Deliberante.
- 2- Selecciona la información de su interés.



Mecanismo o
herramienta

REDES SOCIALES

Web: <https://www.godoycruz.gob.ar>

Facebook: MunicipalidadGodoyCruz

Twitter: @MuniGodoyCruz

Canal de Youtube: GodoyCruzTv

Facebook HCD: <https://www.facebook.com/honorableconcejodeliberanteGC/>

Instagram HCD: @hcdgodoycruz

Canal You Tube HCD: <https://www.youtube.com/channel/UCtTZxadtRmM7eFlqcIL6tAA>

Generar canales de comunicación ágiles y dinámicos.

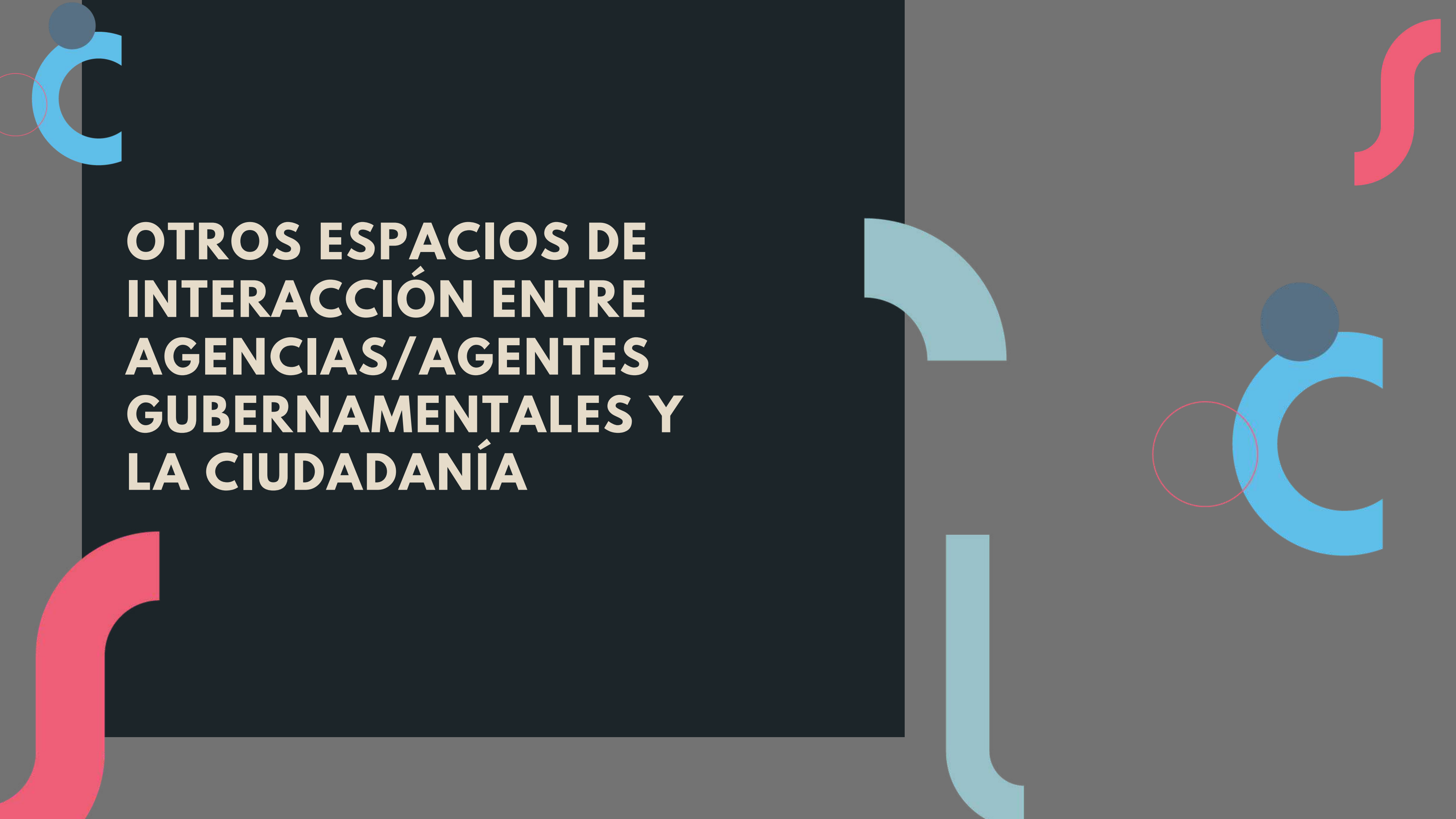


Funcionamiento

- 1.El Ciudadano ingresa al perfil de la red social seleccionada.
- 2.Accede a información que el municipio u otros vecinos publican.
- 3.Opina, comparte consulta y propone lo que desee.
- 4.El municipio, en muchas ocasiones, se pronuncia al respecto por el mismo canal.

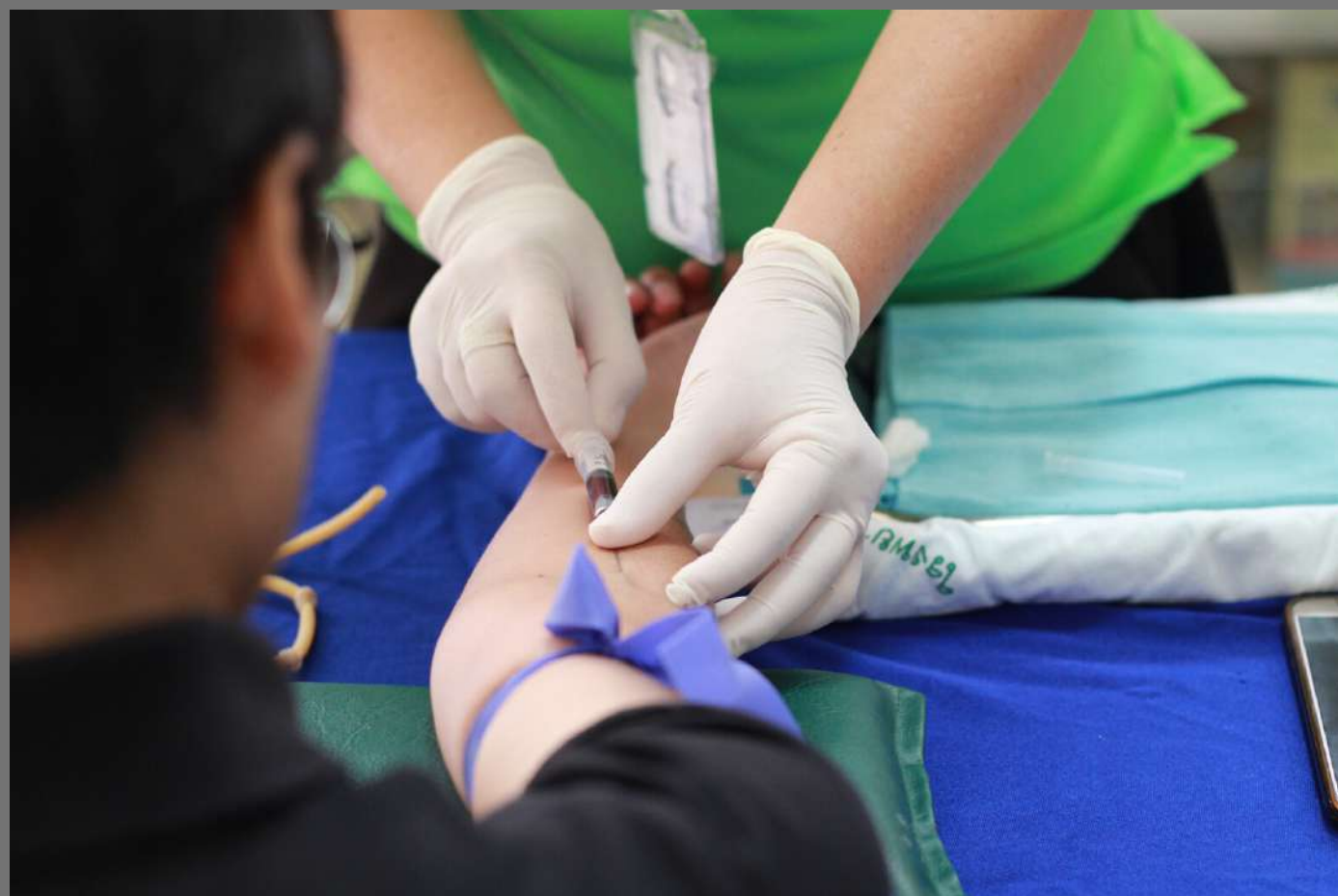


Objetivos



**OTROS ESPACIOS DE
INTERACCIÓN ENTRE
AGENCIAS/AGENTES
GUBERNAMENTALES Y
LA CIUDADANÍA**

Son diferentes programas que el municipio lleva adelante buscando garantizar determinados derechos de la ciudadanía (Educación, Juego, Contención de personas mayores, salud, etc...):



- Godoy Cruz + vos
- Atención primaria de Salud
- Talleres Socio-productivos
- Godoy Cruz Emprende
- Casa del Futuro
- Centros de Apoyo Municipales
- Estación de niños y niñas
- Casa de los abuelos

MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES



Mecanismo o
herramienta

Difundir información que el municipio quiere dar a conocer.



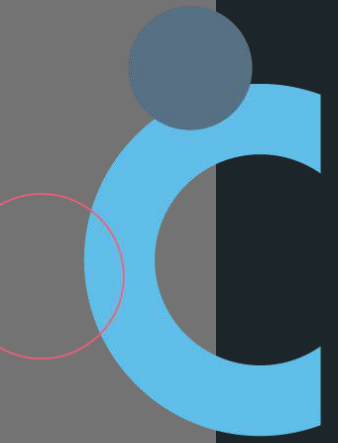
Objetivos

1. El Ciudadano se informa de novedades municipales a través de distintos medios de comunicación.

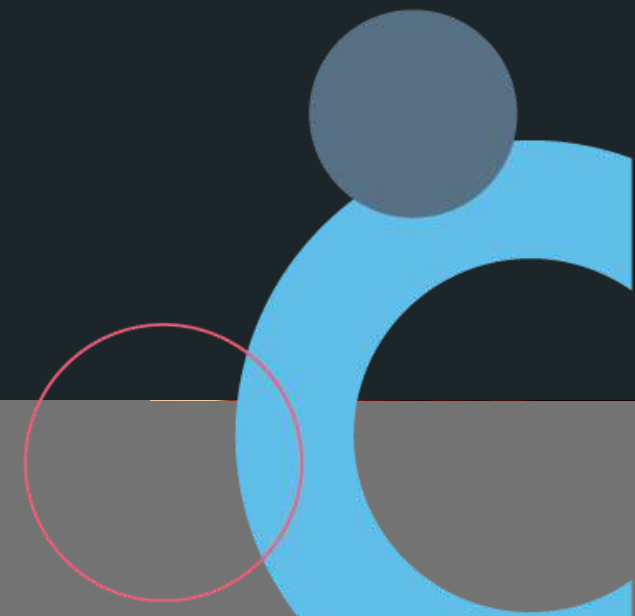


Funcionamiento

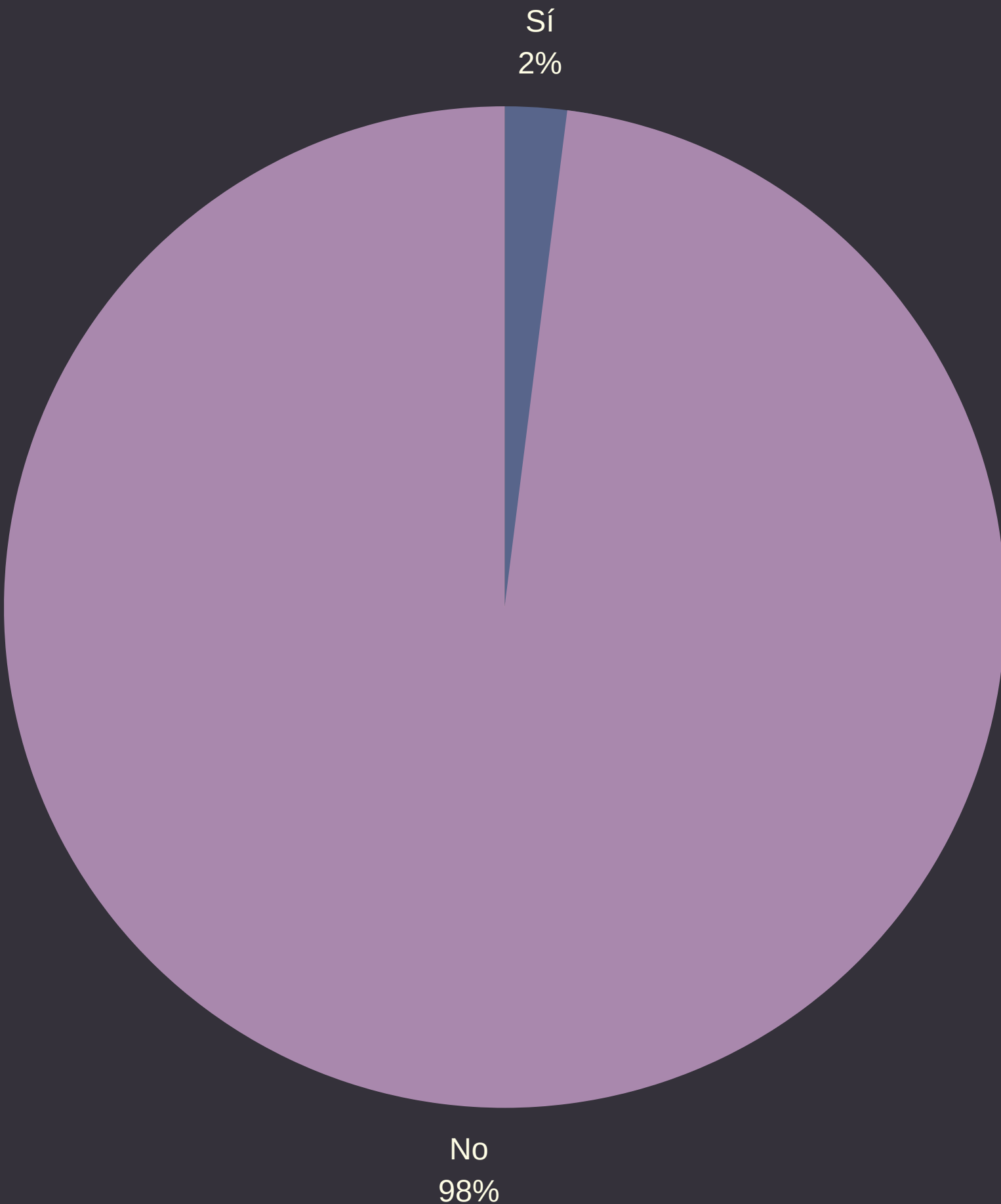




PERCEPCIÓN CIUDADANA



- Durante los meses de octubre y noviembre de 2019 se realizaron 100 encuestas a la azar, distribuidas en 6 puntos diferentes del municipio , a vecinos/as de Godoy Cruz . Las encuestas se realizaron de manera presencial y en formato papel y arrojaron como resultado un altísimo grado de desconocimiento de los diferentes mecanismos de Participación vigentes en el municipio y de los cuáles lxs vecinxs pueden hacer uso.
- A la consulta ¿conocen algún espacio de participación y/o rendición de cuentas que implementa el municipio y del que ellos pueden hacer uso? El 98% manifestó no conocer ninguno, tal cómo se ve representado en el siguiente gráfico:



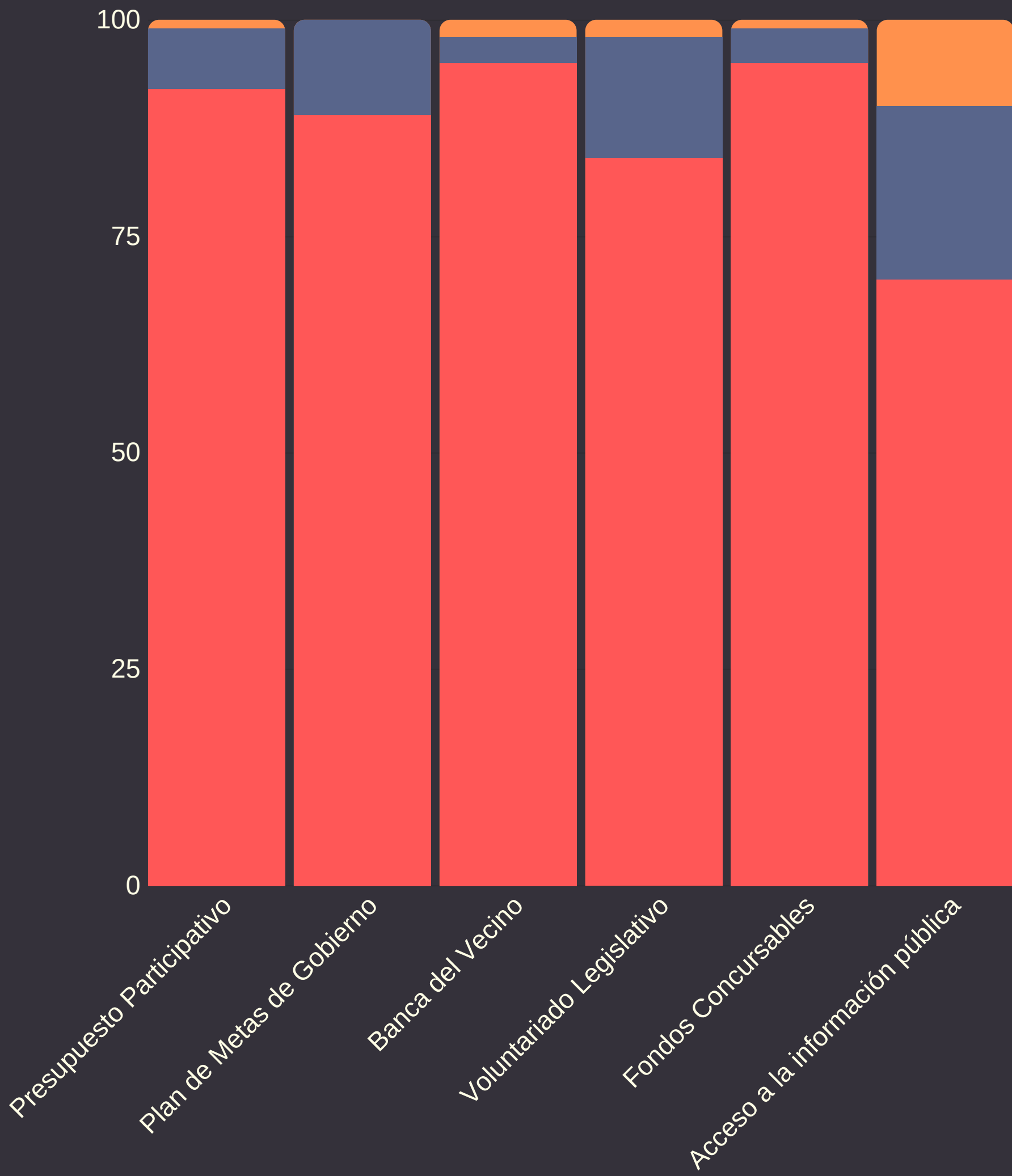
¿CONOCE ALGÚN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN Y/O RENDICIÓN DE CUENTAS QUE IMPLEMENTA EL MUNICIPIO Y DEL QUE PUEDE HACER USO?

Al nombrarles algunos mecanismos o herramientas específicas el grado de desconocimiento disminuyó ya que manifestaron conocer o haber escuchado hablar respecto de los mismos. Sin embargo, al profundizar sobre esta pregunta, es un porcentaje muy bajo los que saben para que sirve o como utilizar estos mecanismos o herramientas y mucho menor el número de aquellos vecinos que manifestaron haber hecho uso de los mismos en algún momento.

Fuente: elaboración propia en base a encuestas.

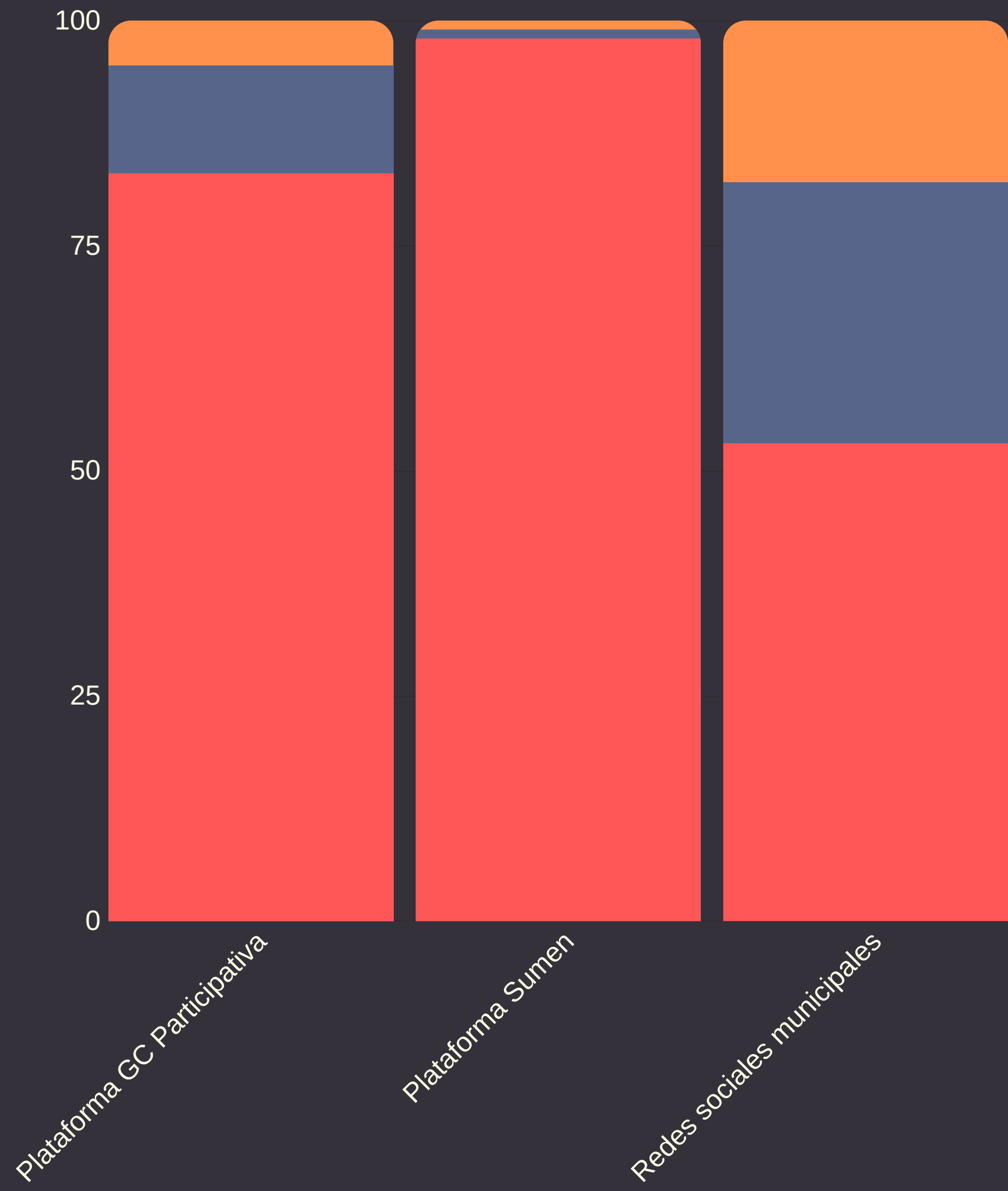
ESPACIOS PRESENCIALES O MIXTOS

- ✓ No lo conoce
- ✓ Lo conoce, sabe para qué sirve y cómo usarlo
- ✓ Lo ha usado



NOTA: el gráfico está expresado en cantidad de personas con una muestra total de 100 habitantes del municipio.

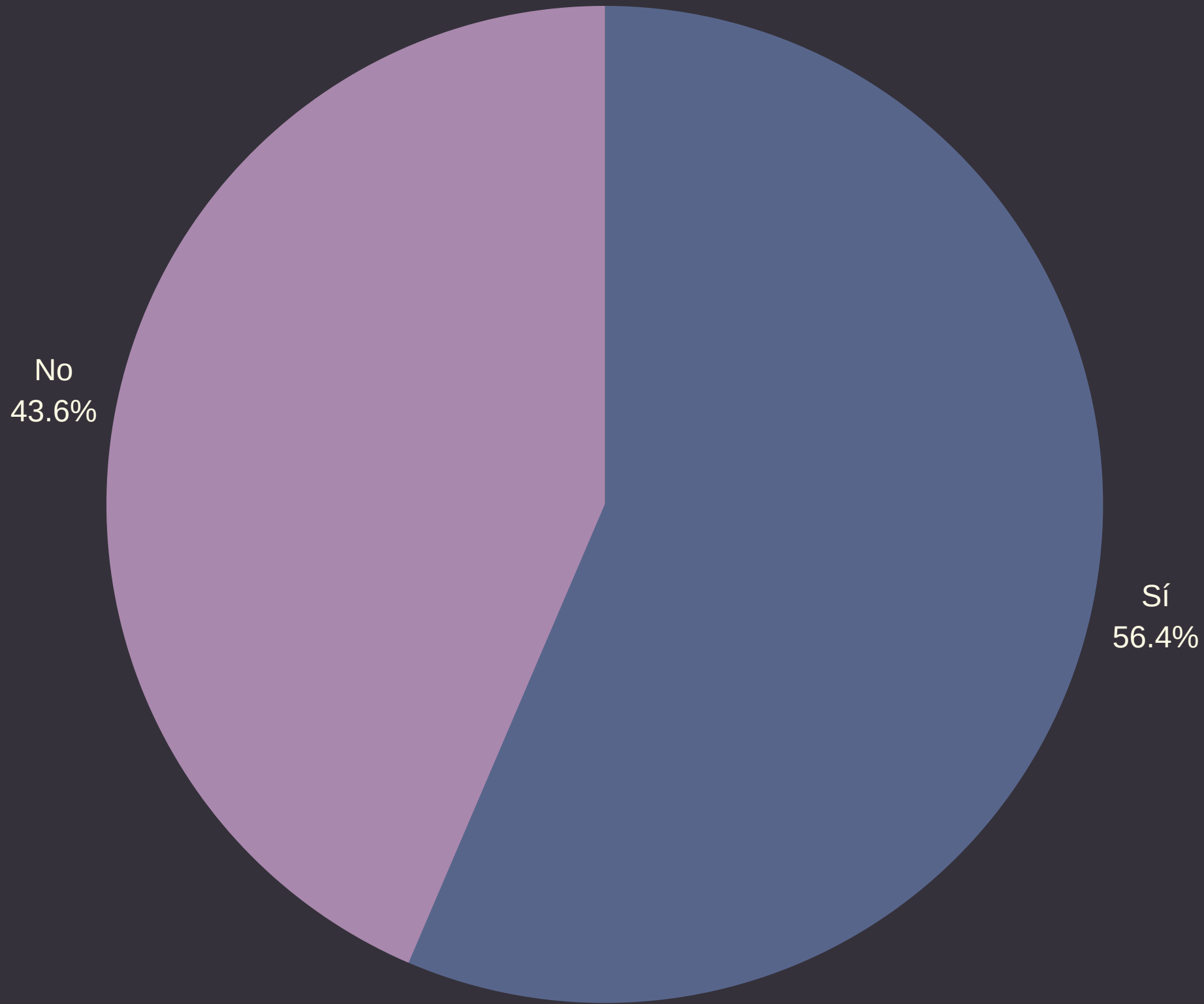
Fuente: elaboración propia en base a encuestas.



CANALES VIRTUALES

- ✓ No lo conoce
- ✓ Lo conoce, sabe para qué sirve y cómo usarlo
- ✓ Lo ha usado

NOTA: el gráfico está expresado en cantidad de personas con una muestra total de 100 habitantes del municipio.
Fuente: elaboración propia en base a encuestas.



¿LE INTERESARÍA PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EL MUNICIPIO LLEVA ADELANTE?

Fuente: elaboración propia en base a encuestas.

CONCLUSIONES DE LAS ENCUESTAS

De las Encuestas realizadas se desprende un alto desconocimiento de los diferentes mecanismos y herramientas de Participación y Rendición de Cuentas de los que el municipio y sus vecinxs disponen. El alto grado de desconocimiento de la existencia de estos espacios y herramientas es agravado aún más por un bajo conocimiento respecto a la finalidad de los mismos y a la forma correcta de hacer uso de ellos. Esta situación tiene como consecuencia que sea un porcentaje muy pequeños de ciudadanxs los que finalmente los utilizan.

Este porcentaje podría aumentar si se mejorase el acceso a información respecto de estos mecanismos y herramientas, dado que de los datos relevados surgió que más de la mitad de los encuestados tienen interés en involucrarse en el desarrollo de políticas, proyectos y programas que el municipio lleve adelante.

El gran desafío está en encontrar la forma de involucrarlos.

Sobre la muestra:

- Los seis puntos de realización de encuestas son: Villa Hipódromo, Villa del Parque, B° Bancario, Hiper Libertad, Plaza Godoy Cruz y Parque Benegas.
- La Muestra tomada esta compuesta de la siguiente manera: Por género: 52% Femenino y 48% masculino. Por rango etario: Hasta 20 años 31.68%, De 21 a 40 años 41.58%, de 41 a 60 años 19.80%, de 61 a 80 años 5.94% y más de 81 años 0.99%.

Recomendaciones a tener en cuenta para la mejora de la RdC:

- Aumentar la articulación o unificar las áreas municipales de responsables de Transparencia y de Participación Ciudadana.
- Habilitar formulario digital para pedido de Información Pública y formulario editable para la descarga.
- Aumentar la difusión y visibilidad de los diferentes espacios de RdC. y sus finalidades.
- Planificar acciones, situadas en territorio, de acompañamiento a las comunidades para fortalecerlas en el uso de los mecanismos de RdC (pensar rol que pueden jugar las OSC locales).
- Sistematizar y hacer pública la información que surja de las diferentes instancias de participación ciudadana haciendo especial énfasis en los problemas planteados y acuerdos conseguidos.
- Generar mayor articulación entre los diferentes mecanismos/instancias de Rendición de cuentas que implementa el municipio generando un sistema integral de participación ciudadana y no acciones/programas aislados.
- Fortalecer y promover instancias de audiencia pública.

ROL ESTRATÉGICO DE LOS PLANES DE METAS DE GOBIERNO



Los planes de metas deberían favorecer

INTEGRACIÓN

Aumentar la integración en el sistema de planeamiento de la ciudad.

TRANSPARENCIA

Aumentar la transparencia y mejorar el acceso a la información Pública.

SISTEMATIZACIÓN

Aumentar y mejorar la producción y sistematización de la información al interior de la administración. Mejora la eficiencia y efectividad de las políticas públicas.

PARTICIPACIÓN

Promover los espacios de participación ciudadana.

FALENCIAS



¿Y por qué hoy los Planes de Metas no lo están permitiendo?

1- Falencias Técnicas que dificultan el monitoreo ciudadano.

- Inexistencia o imprecisión en la definición de muchos indicadores de las Metas planteadas.
- Ausencia de líneas de base de algunas metas planteadas.

2- Limitación del contenido de las Metas Planteadas.

- Muchas Metas planteadas por el gobierno no representan un verdadero desafío de cambio que la Gestión de Gobierno busca alcanzar, como así tampoco permiten conocer con claridad los criterios que guiarán a la Gestión de Gobierno. Se plantean como Metas la realización de determinadas acciones sin tener en consideración la realidad/indicador sobre el que con las mismas buscan incidir.

3- Falta de difusión y conocimiento de los Planes de metas por parte de la ciudadanía.

- No existen campañas masivas de difusión y capacitación ciudadana de Planes de Metas
- A pesar de contar con una plataforma de Monitoreo de Planes de Metas (SUMEN) la misma no es conocida por los vecinos

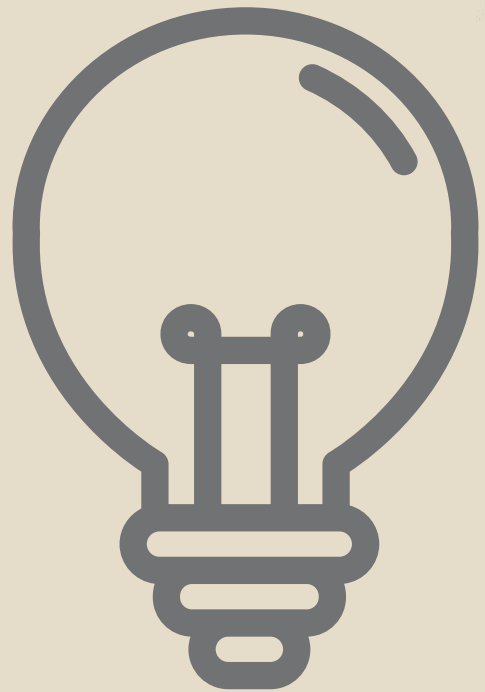
4- Escasa articulación con otros documentos de Planificación.

- No se muestra una articulación entre el plan de acción, el Plan de Metas y los Planes Estratégicos y de Ordenamiento Territorial de los que dispone el municipio.

5- Escasa Rendición de Cuentas del Plan de Metas.

- No se contemplan instancias de participación ciudadana específicas para la elaboración del Plan de Metas.
- No se rinde cuentas a la ciudadanía respecto de cómo y por qué se decidieron incluir esas metas dentro del documento.
- No hay una amplia difusión del Plan de Metas.
- No existe una Rendición de cuentas final de la Gestión de Gobierno, lo cual tampoco está contemplado en la Ordenanza de Planes de Metas.

SOLUCIONES



¿Cómo implementar los Planes de Metas para superar estas limitaciones?

- 1- Todas las acciones del municipio, independientemente del área que las promueva, deben estar apuntadas a un mismo NORTE: Plan Estratégico 2016-2024 y Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
- 2- Cuánto la Gestión va a aportar a la consecución de este Norte, de este lineamiento estratégico, y dónde depositará sus prioridades, debe estar reflejado en el Plan de Metas.
- 3- El Plan de Metas debe ser definido y fundado en información objetiva que produce el gobierno y en las demandas, necesidades, prioridades y propuestas identificadas por la ciudadanía a través de los diferentes espacios de participación que el Gobierno habilita.
- 4- Las acciones, programas y proyectos a ejecutar que surjan de los diferentes espacios de participación deben ser pensadas y mostradas como parte de una planificación integral del Municipio, para lo cual enmarcarlas en el Plan de Metas de la gestión de gobierno es lo adecuado.
- 5- Se deben realizar Audiencia Pública de Plan de Metas (puede ser a nivel municipal o por Distritos preferentemente) permitiendo a la ciudadanía no sólo conocer cuánto se ha avanzado en las Metas fijadas, si no también, y como explicación de su causa, conocer el por qué de esas metas, el progreso alcanzado en las diferentes acciones o líneas de trabajo acordadas en los espacios de participación y de construcción colectiva vigentes. Esta Audiencia Pública es el momento propicio para plantear, tanto desde el gobierno como desde la ciudadanía, propuestas, ajustes y/o modificaciones al Plan de Metas vigente. Esta forma de construir el Plan de Metas, y de rendir cuentas del mismo, permitiría a les ciudadanes, en su conjunto, tener mayor conocimiento de que es lo que pasa en los diferentes espacios de Rendición de Cuentas, y no sólo tener esta información de aquellos espacios en los que cada uno participa activamente. Esta propuesta permitiría al gobierno difundir mejor todos los espacios de Rendición de Cuentas que habilita, promoviendo la participación ciudadana en diferentes ámbitos, como así también se mejoraría la articulación entre áreas del municipio y programas que se implementan. También se optimizarían tiempos y recursos, tanto de gobierno como de Sociedad Civil, al realizar una única y común Rendición de Cuentas que brinde información de los diferentes espacios de participación ciudadana y permitiría que a través una única plataforma de Monitoreo de acciones de Gobierno, SUMEN en este caso, pudiesen monitorearse los progresos de diferentes programas/proyectos que el gobierno implementa (Hoy, de alguna manera, esto sólo es posible para el Programa PAR).

Lineamientos estratégicos

- **PLAN Estratégico 2016-2024**
- **PMOT**

Desafíos de la gestión

- **Plan de Metas de Gobierno**

Plan de trabajo

- **Información de carácter técnica que produce el municipio**
- **Presupuesto Participativo**
- **Voluntariado Legislativo**
- **Fondos Concursables**
- **Banca del Vecino**
- **Etc.**

0

10

20

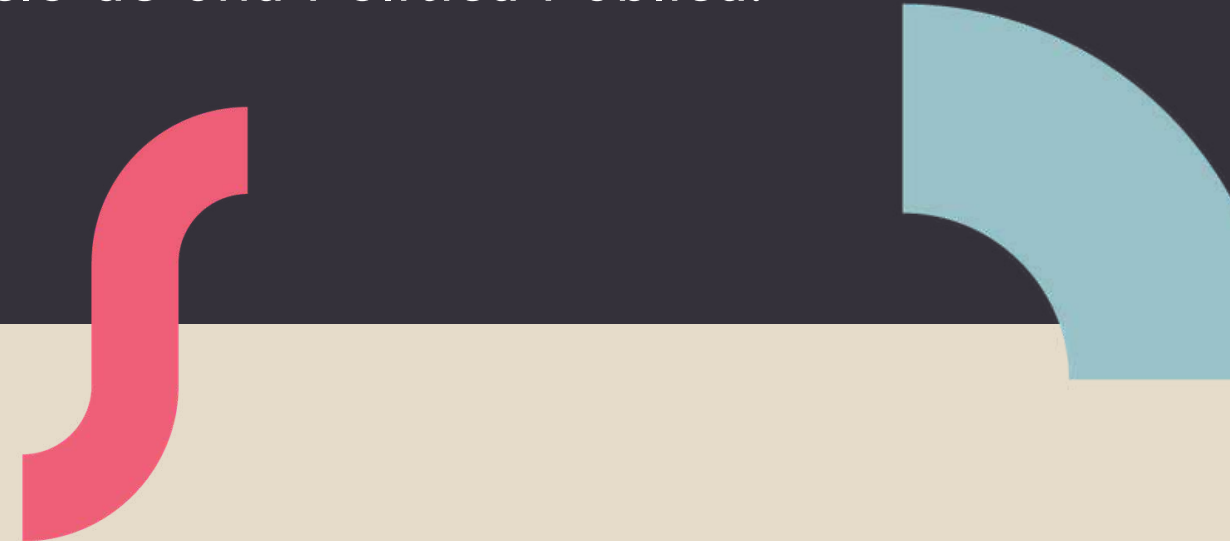
30

Pensar la Planificación del Municipio desde esta perspectiva integral y participativa tiene tanto implicancias valorativas como metodológicas; ya que implica un abordaje participativo de la totalidad de la gestión en sus diferentes momentos, poniendo de manifiesto y en valor la importancia de todas y cada una de las instancias de Rendición de cuentas con las que trabaja el municipio, mostrando articulación entre las mismas y mayor transparencia y legitimidad en las decisiones que adopta la gestión de Gobierno.



CONCLUSIONES:

Una ciudad para todxs, es decir una ciudad que garantice igualdad de derechos para todos sus habitantes, implica un compromiso de todas las partes. Los gobiernos deben adoptar un posicionamiento político que privilegie la construcción colectiva de las políticas públicas y su correspondiente Rendición de Cuentas y debe llevar adelante diversas prácticas que permitan transformar esta concepción y discurso en prácticas concretas, buscando visibilizar demandas, propuestas y prioridades provenientes de diversos sectores y privilegiando de manera especial a aquellos más postergados y que históricamente han estado ausentes en las definiciones de políticas públicas. Sin embargo, a pesar de ser fundamental, no alcanza con que los gobiernos realicen su mejor esfuerzo, si no que los ciudadanos en su conjunto, y en especial la sociedad civil organizada deben reclamar y ejercer su derecho a participar en la construcción de sus propios destinos, para lo cual es importante que se involucren activamente (informados y empoderados) en los diferentes espacios de participación y en los diferentes momentos que componen el ciclo de una Política Pública.



SOBRE NUESTRA MENDOZA

Fundación Nuestra Mendoza es un Organización de la Sociedad Civil, no partidaria y sin fines de lucro, creada en el año 2009, por Diario Los Andes, Fundación AVINA y Asociación Civil Valos. Esta Fundación, inspirada en el Proyecto “Bogotá como vamos” y en alguna de sus replicas como ser “Nuestra San Pablo”, forma parte de la Red Latinoamericana de Ciudades y Territorios Justos, Democráticos y Sustentables, que hoy nuclea a más de 60 iniciativas en toda la región.

Nuestra Mendoza aspira a lograr ciudades con gestiones de gobierno transparentes y con una ciudadanía informada y participativa que permita fortalecer los sistemas democráticos de cada uno de los territorios en los que interviene.

Desde la Fundación trabajamos para combatir la corrupción y el clientelismo dentro del Estado, trabajamos para que la transparencia y la Rendición de Cuentas sean prácticas cotidianas de las gestiones de gobierno y para que el derecho de acceder a información pública sea respetado y sirva como insumo que permita, a quiénes habitamos las ciudades de la Provincia, tener más participación en las decisiones de gobierno, que podamos poner nuestras necesidades, prioridades y puntos de vista en discusión y consideración y que sirvan como insumos para el desarrollo de mejores políticas públicas.

Nuestra Mendoza considera que el trabajo en Red, desde la Sociedad Civil, y en articulación con el sector Público y Privado es fundamental para lograr ciudades más justas e inclusivas por lo que diariamente trabaja en fortalecer estos vínculos estratégicos.



nuestra mendoza
somos todxs

CONTACTO



WEB

www.nuestramendoza.org.ar



MAILS

comunicación@nuestramendoza.org.ar

fheras@nuestramendoza.org.ar



TELEFONO

261-4295173

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS:

- BELMONTE, Alejandro. Instrumentos de Participación Ciudadana. Área de Políticas Públicas, Universidad Nacional de Cuyo.
- CÁCERES, Pamela. Partícipes, monitoreo, incidencia ciudadana y gobierno abierto: claves para una nueva gobernanza en la Ciudad de Córdoba. Córdoba. Nuestra Córdoba. 2019.
- CÁCERES, Pamela. “La rendición de cuentas en el nivel local como instrumento para la democratización. Análisis del caso de los Planes de Metas en ciudades latinoamericanas”. Revista Estado Abierto, Vol.2, N°3. 2018
- RED ARGENTINA POR CIUDADES JUSTAS, DEMOCRÁTICAS Y SUSTENTABLES E INSTITUTO FEDERAL DE GOBIERNO UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA. Diseño y Comunicación de Planes de Metas: Manual para la acción. Córdoba 2014.
- Sitio web Honorable Concejo Deliberante de Maipú:
- Sitio web de Municipalidad de Maipú: maipu.gob.ar
- Plataforma SUMEN: www.sumenmza.com.ar
- Sitio web Fundación Nuestra Mendoza: www.nuestramendoza.org.ar
- Ordenanza Municipal N° 4121/96 y Resol. 242/2000 – Banca del Vecino
- Ordenanza Municipal N° 6576/16 – Sistema Integral de Participación Ciudadana
- Ordenanza Municipal N° 6591/16 – Programa de Voluntariado Legislativo
- Ordenanza Municipal N° 6574/16 – Plan de Metas de Gobierno
- Ordenanza Municipal N° 6595/16 – Acceso a la Información Pública



CO-FINANCIADO POR
UNIÓN EUROPEA



PROGRAMA



COORDINA



IMPLEMENTA



ACOMPaña

